



**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PERSONAL DOCENTE TEMPORAL (ITINERARIOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL A DESEMPLEADOS, INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL- EOCB0110 PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN N 2**

*A la presente convocatoria le es de aplicación lo dispuesto en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local 08-02-2023/O/034, de 8 de febrero, por el que se aprueban las Bases Generales de selección de personal docente temporal (itinerarios de formación e inserción laboral a desempleados, inserción o recualificación profesional 2023), prorrogadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2024.*

Se convoca proceso selectivo de personal docente para la impartición de las siguientes acciones formativas:

- Acción formativa: EOCB0110 PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN N 2  
Nº de docentes: UNO.

El aspirante deberá identificar en la Instancia General, el nombre y código de la acción formativa.

Requisitos específicos:

- Titulación preferente: licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes; o técnico y técnico superior de la familia profesional de EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL; o certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y acabados y de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra civil.
- Experiencia laboral mínima de un año con acreditación o tres sin acreditación en el ámbito de la unidad de competencia.
- Acreditación de competencia docente para Formación en modalidad Presencial cumpliendo alguna de las siguientes condiciones:
  - o Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica de al menos 100 horas en modalidad presencial.
  - o Titulaciones universitarias en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Máster universitario de formación de formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
- Acreditación PRL.

Retribuciones: Según Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general (BOE 12/04/2022 N°87).

La prueba teórica versará sobre materias relacionadas con la acción formativa a impartir.

Plazo de presentación de instancias: 3 de octubre de 2024 a 11 de octubre de 2024.

Duración estimada del contrato: 6 meses.

Funciones a desempeñar:

- Contactar con empresas para la acogida del alumnado en prácticas profesionales no laborales.



- Programación didáctica de la acción formativa y del sistema de evaluación.
- Impartir las horas lectivas de la acción formativa.
- Programación de actividades prácticas individuales y grupales en las que el alumnado pueda aplicar los conocimientos.
- Programación de visitas dirigidas a potenciar la adquisición de los objetivos formativos.
- Tutorización de prácticas profesionales no laborales
- Tareas de gestión administrativa: coordinación con las personas responsables de garantizar la puesta en marcha y seguimiento de la acción formativa, control de asistencia, seguimiento del alumnado durante el proceso formativo y las prácticas, calificaciones para la cumplimentación de las actas de evaluación.
- Elaboración de actas finales
- Elaborar Memoria final de la acción formativa
- Actualizar inventario de equipos y medios didácticos

La formalización del contrato queda condicionada a la matriculación de alumnos y a la validación de la capacidad docente del aspirante, por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja.

Logroño, a 2 de octubre de 2024